



AYTO DE PILOÑA

Código de Documento
SEC111022D

Código de Expediente
SEC/2017/432

Fecha y Hora
30/10/2017 08:54

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5A2066225U6X0H1K0YCP

ANUNCIO DEL ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS EN RIOFABAR Y LA PESANCA EL DIA 20/10/17.

A las doce horas del día veinte de octubre de dos mil diecisiete se reúne la mesa de contratación de las obras de "Acondicionamiento y Pavimentación de Caminos en Riofabar y La Pesanca." Expte. C.1-1/17.

Preside LA Sra. Alcaldesa en Funciones Dña. Patricia Ferrero Escandón.

Asisten: Dña. Elena Figaredo Sanjuán, Dña. Cristina Alonso Alonso y Dña. M^a del Mar Cofiño Espina. Actúa de secretaria, la funcionaria M^a Angeles González Escobar.

Se inicia la reunión examinando la documentación aportada por las empresas requeridas para subsanar errores detectados en el "Sobre A", con el siguiente resultado.

- TAMISA PROYECTOS Y OBRAS: **NO SUBSANA** y
- ANDERBE, S.L.: **SUBSANA**.

Dado que la empresa TAMISA PROYECTOS Y OBRAS no aporta la declaración responsable firmada ante autoridad administrativa, notario y organismo profesional cualificado, se declara excluida de la licitación.

Admitiéndose las seis empresas restantes a la licitación.

A continuación en acto público se procede a la apertura del "Sobre B. Oferta Económica", con el siguiente resultado:

| EMPRESA | SOBRE A | SOBRE B |
|---------------------------|-----------------------------|-------------|
| 1.-CONTRATAS FDEZ GRANDA. | Cumple | 49.494,21 € |
| 2.- PAVITEK | Cumple | 48.640,65 € |
| 3.- ALVARGONZALEZ | Cumple | 75.991,04 € |
| 4.- ANDERBE, S.L. | Subsana. Cumple | 46.769,58 € |
| 5.- TAMISA. | No subsana. Excluida | ----- |
| 6.-CONTRATAS IGLESIAS | Cumple | 50.782,15 € |
| 7.- BOPRISA | Cumple | 49.662,00 € |

Considerando que el precio de licitación del contrato es de sesenta mil ciento sesenta y ocho con cuarenta y uno euros (60.168,41 €), IVA excluido; vistas las ofertas presentas, por la Sra. Interventora Municipal en el mismo acto procede a realizar los cálculos oportunos resultando que ninguna de las

ofertas puede ser considerada anormal o desproporcionada, acordando la mesa por unanimidad:

PRIMERO.- Proponer la adjudicación del Contrato las obras de "Acondicionamiento y Pavimentación de Caminos en Riofabar y La Pesanca" a la **Empresa Obras Públicas Anderbe, S.L.** por un importe de 46.769,58 €, al ser la oferta más ventajosa.

SEGUNDO.- Requerir a la citada empresa para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la adjudicación, presente la documentación acreditativa establecida en el Pliego de Clausulas para los licitadores que resulten adjudicatarios.

Infiesto, a 30 de octubre de 2017

EL ALCALDE

Fdo.: Iván Allende Toraño